CONTINENTAL STARS

CS2025

REGLAMENTO GENERAL

#CS2025

Versión No.2 del 20 de Febrero de 2025

ÍNDICE

Artículo I. Denominación.

Artículo II. Fecha y lugar.

Artículo III. Niveles y categorías.

Cheerleading.
- Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading All Stars PREP.
- Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading All Stars.
- Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading Colegial.
- Cuadros de Niveles y Categorías Cheerleading Universitario.
- Cuadros de Niveles y Categorías Padres de Familia.
- Partner Stunt Nivel 7

Dance.
- Cuadros de Niveles y Categorías Performance Cheer All Stars.

Artículo IV. Inscripción y participación.
- Fases de registro.
- Proceso de registro.
- Paquete de participación.
- Boletería

Artículo V. Carácter del proceso de inscripciones.

Artículo VI. Responsabilidades del participante.

Artículo VII. Primeros Auxilios.

Artículo VIII. Descalificaciones.

Artículo IX Protocolo de eventualidades.

Artículo X. Premios y regalos.

Artículo XI. Aceptación del reglamento.

Artículo XII. Reembolsos de inscripciones y/o boletería.

Artículo XIII. Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos y condiciones de participación en Continental Stars 2025.

Por favor lea con detenimiento todo el reglamento. Incumplir una de las reglas acá escritas, se verá reflejado en la puntuación, y/o la descalificación del equipo.

Artículo I. Denominación

Continental Stars es un campeonato de Cheerleading y Dance con diversos niveles, divisiones y ramas, organizado por la sociedad LÖND S.A.S (en adelante el organizador) con domicilio privado en la Carrera 75#25F-30 en Bogotá. En lo deportivo el evento será juzgado por un grupo selecto de Jueces nacionales e internacionales altamente capacitados en los reglamentos y sistemas de juzgamiento, a los que todos los participantes se declaran acogidos y obligados a cumplir, así como de las indicaciones emitidas por los jueces durante los congresos técnicos previos a la competencia.

Artículo II. Fecha y lugar

El Campeonato ***Continental Stars*** se realizará los días **19, 20 y 21 de septiembre de 2025** en el Gran Salón del Centro de Convenciones Plaza Mayor de Medellín, sin embargo. La distribución de la competencia durante los dos días aún está por definirse. Enviaremos la última actualización del reglamento antes del 30 de julio de 2025 con esa información detallada.

Artículo III. Niveles y categorías

Se utilizará para todas las categorías el Reglamento IASF 2023-2025, y los sistemas de calificación definidos en reuniones generales convocadas por la Federación Colombiana de Porrismo en el año 2025.

- Niveles 1 al 4: Sistema unificado 2025 Federación Colombiana de Porrismo.
- Niveles 5 al 7: Sistema comparativo IASF Federación Colombiana de Porrismo.
- Colegial y Universitario: Sistema comparativo ICU Federación Colombiana de Porrismo.
- Dance: Reglamento y sistema de juzgamiento IASF.

A continuación, presentamos el cuadro de niveles y categorías del campeonato:

TABLA DE COMODINES

Los entrenadores podrán incluir de 1 a 3 deportistas un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por escuela de la siguiente manera:

CANTIDAD DE ATLETAS X EQUIPO	CANTIDAD DE ATLETAS 1 AÑO POR ENCIMA O POR DEBAJO PERMITIDO
+30	1
+50	2
+80	3

CHEERLEADING NOVICE

Diseñada para equipos novatos (nivel 1), donde recibirán notas de técnica, pero no de dificultad. Todos los equipos recibirán el pendón de campeón, y medallas de participación. En estas categorías los equipos no entrarán a competir por los premios en efectivo.

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | ALL STARS NOVICE					
Nivel	**División**	**Rama**	**Año de nacimiento**	**Cantidad**	**Crossover**
1	Open	Única	No aplica	8 a 30 deportistas	No permitidos

CHEERLEADING PREP

Diseñada para equipos que están en preparación para competir. Por esta razón los requerimientos técnicos son menores.

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | ALL STARS | PREP					
Nivel	**División**	**Rama**	**Año de nacimiento**	**Cantidad**	**Crossover**
1.1 PREP	Tiny	Única	2018 en adelante	8 a 30 deportistas	No permitidos
	Mini	Única	2016 en adelante		
	Youth	Única	2012 a 2017		
	Junior	Única	2009 a 2014		
	Senior	Única	2007 a 2013		
2.1 PREP	Open	Única	Nacidos hasta 2010		
2.2 PREP	Junior	Única	2009 a 2014		
	Senior	Única	2007-2013		

**Los entrenadores podrán incluir de 1 a 3 deportistas un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por escuela. Consultar la tabla de comodines.*

**Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 3 por división/rama) en la última fecha de inscripciones el 2 de septiembre de 2025.*

**Solo para las categorías Junior y Senior se permitirán máximo 2 deportistas un año por debajo del año de nacimiento requerido, ya que en estas divisiones se presenta un cambio de edad para la temporada 2025.*

CHEERLEADING ALL STARS ELITE Y ALL STARS INTERNACIONAL

Diseñada para deportistas con experiencia en competencia.

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | ALL STARS ELITE					
Nivel	**División**	**Subdivisión**	**Año de nacimiento**	**Cantidad**	**Crossover**
1	Tiny	Única	2018 en adelante	10 a 38 deportistas	Permitidos siempre que se cumpla con la edad en las categorías que se presenten.
	Mini	Única	2016 en adelante		
	Youth	Femenino/ Coed	2012 a 2017		
	Junior	Femenino/ Coed	2008 a 2014		
	Senior	Femenino/ Coed	2006 a 2013		
	Special Abilities	Única	2016 en adelante		
Nivel	**División**	**Subdivisión**	**Año de nacimiento**	**Cantidad**	
2	Youth	Femenino/ Coed	2012 a 2017	10 a 38 deportistas	
	Junior	Femenino/ Coed	2008 a 2014		
	Senior	Femenino/ Coed	2006 a 2013		
Nivel	**División**	**Subdivisión**	**Año de nacimiento**	**Cantidad**	
3	Junior	Femenino/ Coed	2008 a 2014	10 a 38 deportistas	
	Senior	Femenino/ Coed	2006 a 2013		
	Open	Femenino/ Coed	Nacidos hasta 2010		

Nivel	División	Subdivisión	Año de nacimiento	Cantidad	
4	Senior	Femenino/ Coed	2006 a 2013	10 a 38 deportistas	
	Open	Femenino	Nacidos hasta 2010	10 a 38 deportistas	
	Open	Small Coed	Nacidos hasta 2010	10 a 24 deportistas y máximo 8 hombres	
	Open	Large Coed	Nacidos hasta 2010	25 a 38 deportistas y mínimo 9 hombres	
4.2	Open	Femenino/ Coed	Nacidos hasta 2010	10 a 38 deportistas	
NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | ALL STARS INTERNATIONAL					
Nivel	**División**	**Subdivisión**	**Año**	**Cantidad**	**Crossover**
5	Open	Coed	Nacidos hasta 2010	10 a 32 deportistas	Permitidos siempre que se cumpla con la edad en las categorías que se presenten.
6	Open	Coed	Nacidos hasta 2010	10 a 32 deportistas	
7	Open	Coed	Nacidos hasta 2010	10 a 32 deportistas	

** Los entrenadores podrán incluir de 1 a 3 deportistas un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por escuela. Consultar la tabla de comodines.*

**Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 3 por división/subdivisión) en la última fecha de inscripciones el 2 de septiembre de 2025.*

**Solo para las categorías Junior y Senior se permitirán máximo 2 deportistas un año por debajo del año de nacimiento requerido, ya que en estas divisiones se presenta un cambio de edad para la temporada 2025.*

Criterios de participación Cheerleading All Stars PREP, ELITE & INTERNATIONAL

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad en cualquiera de las divisiones será penalizado. Con 3 puntos en el sistema unificado, 9 puntos en el sistema comparativo IASF y 5 puntos en el sistema ICU en los dos equipos donde hacen crossover.
3. Tiempo de rutina:
    a. NOVICE: 2:00 minutos
    b. PREP 2:00 minutos
    c. ÉLITE: 2:30 minutos
4. El valor del crossover por deportista adicional a su inscripción es de $100.000 pesos ($30USD). En las categorías NOVICE, y PREP, los crossovers NO están permitidos. En las categorías ELITE e INTERNACIONAL están permitidos siempre y cuando el deportista no se presente dos veces en la misma categoría. El club o institución es responsable del tiempo de recuperación, y del ciclo de competencia de los deportistas crossover.
5. Para todas las categorías, éstas serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan mínimo 3 equipos . En caso de no alcanzar el número de participantes estas podrán ser modificadas o combinadas por Continental Stars, o los equipos podrán participar y recibirán solo medalla de participación y pendón de campeón.
6. Para cada equipo se va a considerar máximo un entrenador y un asistente. No se entregarán más manillas a las mencionadas por equipo.
7. Los entrenadores que participen como deportistas deberán cancelar $100.000 ($30USD) sea en su mismo equipo u otro.

CHEERLEADING COLEGIAL

Diseñada para equipos de instituciones educativas de básica primaria y/o secundaria, con o sin experiencia en competencia. Se tendrá en cuenta el grado de escolaridad y no la edad.

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | COLEGIAL					
Nivel	**División**	**Subdivisión**	**Grado de escolaridad**	**Cantidad**	**Crossover**
1	Tiny	Única *Animación*	Hasta primero de primaria.	8 a 38 deportistas	Permitidos siempre que se cumpla con el año de escolaridad en las categorías que se presenten.
	Mini	Única *Animación*	Hasta cuarto de primaria.		
	Youth	Femenino/Coed *Animación*	Hasta sexto de bachillerato.		
	Junior	Femenino/Coed *Animación*	Desde tercero hasta noveno.		
	Senior	Femenino/Coed *Animación*	Desde quinto hasta doce.		
Nivel	**División**	**Subdivisión**	**Año**	**Cantidad**	
2	Junior	Femenino/Coed *Animación*	Desde tercero hasta noveno.	8 a 38 deportistas	
	Senior	Femenino/Coed *Animación*	Desde quinto hasta doce.		
3	Senior	Femenino/Coed *Animación*	Desde quinto hasta doce.		

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | UNIVERSITARIO					
Nivel	**División**	**Rama**	**Grado de escolaridad**	**Cantidad**	**Crossover**
2	Open	Única / *Animación*	Inscritos en la universidad como estudiantes o docentes	8 a 30 deportistas	Permitidos siempre que se cumpla con el año de escolaridad en las categorías que se presenten.
4					
7					

** Los entrenadores podrán incluir de 1 a 3 deportistas un año por encima o por debajo de los rangos de edad en una categoría según la cantidad de deportistas inscritos por escuela presentando el carnet y una carta que lo identifique como estudiante del plantel. Consultar la tabla de comodínes.*

**Las divisiones podrán ser reasignadas por edad, género, combinadas o eliminadas según la cantidad de equipos participantes (mínimo 3 por división/subdivisión) en la última fecha de inscripciones el 3 de octubre de 2024.*

Criterios de participación Cheerleading Colegial y Universitario

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Todos los deportistas deben estar matriculados en el colegio/universidad y presentar soportes que lo acrediten tales como carnet o carta del colegio confirmando el grado de escolaridad o semestre cursado de cada uno de los estudiantes.
3. Tiempo de rutina: Total de 2:30 minutos (incluyendo animación, desplazamiento, y porción musical), animación y desplazamiento Máx. 45 segundos,
4. Porción musical Max. 1:45
5. Deben cumplir con el grado de escolaridad sin importar la edad de los estudiantes. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de grado de escolaridad, o presente un crossover no permitido en cualquiera de las divisiones será penalizado con 5 puntos en el sistema comparativo ICU en los dos equipos donde haga crossover.
6. El valor del crossover por deportista adicional a su inscripción es de $100.000 pesos ($30USD). Están permitidos los crossovers en las categorías colegiales siempre y cuando el deportista no se presente dos veces en la misma categoría. El club o institución es responsable del tiempo de recuperación, y del ciclo de competencia de los deportistas crossover.
7. Para cada equipo se va a considerar máximo un entrenador y un asistente. No se entregarán más manillas a las mencionadas por equipo.
8. Para todas las categorías, éstas serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan mínimo 3 equipos . En caso de no alcanzar el número de participantes estas podrán ser modificadas o combinadas por Continental Stars, o los equipos podrán participar y recibirán solo medalla de participación y pendón de campeón.

CHEERLEADING PADRES DE FAMILIA

Diseñadas para los padres de familia de los deportistas participantes o acompañantes mayores de edad.

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | ALL STARS | PREP					
Nivel	**División**	**Rama**	**Año**	**Cantidad**	**Crossover**
1.1 PADRES	Open	Única	Hasta el 2010	8 a 38 deportistas	No está permitido

Criterios de participación Cheerleading All Stars Padres de Familia

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Los deportistas no deben estar participando en otra categoría o división.
3. El equipo que presente deportistas que no cumplan con los requerimientos de edad y crossover, o presente un crossover que no está permitido, en cualquiera de las divisiones será penalizado con 3 puntos en el sistema unificado y los puntos correspondientes en el otro nivel en el que participe.
4. En esta categoría el tiempo máximo de rutina es de 2:00 minutos.
5. Para todas las categorías, éstas serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan mínimo 3 equipos . En caso de no alcanzar el número de participantes estas podrán ser modificadas o combinadas por Continental Stars, o los equipos podrán participar y recibirán solo medalla de participación y pendón de campeón.

Nota: en consideración abrir categoría 2.1 para padres si todos los equipos participantes están de acuerdo.

COMPETENCIA PARTNER STUNT NIVEL 7

Competencia para parejas acrobáticas de partner stunt conformadas por una base, una flyer (requieren un spotter adicional pero este no debe pagar inscripción).

NIVELES Y CATEGORÍAS | CHEERLEADING | ALL STARS | PREP					
Nivel	**División**	**Rama**	**Año**	**Cantidad**	**Crossover**
7	Open	Única	Nacidos hasta 2010	2	Si

Criterios de participación Partner Stunt Nivel 7

1. La participación en esta categoría tiene un valor de $150.000 pesos por deportista nacional y $100 USD deportista internacional. El valor para deportistas que ya están inscritos, pagarán la tarifa de crossovers de $100.000 pesos por deportista nacional o $30 USD deportista internacional.
2. Los niveles y subdivisiones de partner stunt que no estén listados podrán ser abiertos si se convocan mínimo 3 rutinas participantes en cada uno.
3. La premiación incluye: medalla de campeón, chaqueta de campeón y una premiación en efectivo de $1.000.000 COP con la participación de mínimo 5 parejas.
4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN
    a. Ejecución técnica 30 pts
    b. Dificultad 25 pts
    c. Forma y apariencia de las elevaciones 20 pts
    d. Transiciones 15 ´pts
    e. Puesta en escena 10 pts
    f. Deducciones (Error -2 pts, Caída -3 pts, Caída grave -4. Habilidades fuera del nivel, política de imagen, reglas generales -4 pts)

Nota: la competencia en otros niveles de categorías especiales estará disponible y sujeto a participación. Mínimo 3 participaciones por nivel.

Adicionalmente, queremos incentivar la participación en la categoría Future Flyer, donde la flyer no tiene límite de edad. Para participar, es necesario presentar una carta de autorización de los padres de familia además de la firma del documento de exoneración de responsabilidad del campeonato. La categoría será abierta oficialmente con 3 parejas inscritas o se podrán presentar como exhibición si son menos.

DANCE

Diseñada para bailarines en las modalidades en pom, jazz y hip hop.

DIVISIONES Y CATEGORÍAS DANCE ALL STARS					
División	**Categorías**	**Rama**	**Año de nacimiento**	**Cantidad**	**Crossover**
POM, JAZZ Y HIP HOP	Tiny	Única	2018 en adelante	6 bailarines en adelante	Permitidos siempre que se cumpla con el año de nacimiento en las categorías que se presenten.
	Mini	Única	2016 en adelante		
	Youth	Única	2012 en adelante		
	Junior	Femenina/ Mixta	2009 en adelante		
	Senior	Femenina/ Mixta	2007 en adelante		
	Open	Femenina/ Mixta	Hasta 2009		
	Special Abilities	Única	2016 en adelante		

DIVISIONES Y CATEGORÍAS DANCE COLEGIAL					
División	**Categorías**	**Rama**	**Grado de escolaridad**	**Cantidad**	**Crossover**
POM, JAZZ Y HIP HOP	Tiny	Única	Hasta primero de primaria	6 bailarines en adelante	Permitidos siempre que se cumpla con el grado de escolaridad en las categorías que se presenten.
	Mini	Única	Hasta cuarto de primaria		
	Youth	Única	Hasta sexto de primaria		
	Junior	Femenina/ Mixta	Hasta noveno de bachillerato		
	Senior	Femenina/ Mixta	Hasta doce de bachillerato		

DIVISIONES Y CATEGORÍAS DANCE UNIVERSITARIO				
División	**Categoría**	**Grado de escolaridad**	**Cantidad**	**Crossover**
POM, JAZZ Y HIP HOP	ÚNICA	Inscritos en la universidad como estudiantes o docentes	6 bailarines en adelante	**Sin límite**

Criterios de participación Dance All Stars, Colegial y Universitario

1. Los equipos deberán enviar la documentación correspondiente dentro de las fechas establecidas, de no ser así, podrán incurrir en una penalización o descalificación.
2. Todas las categorías mencionadas en el cuadro anterior estarán disponibles para equipos, solos (un solo bailarín), y duos (dos bailarines).
3. El equipo que presente bailarines que no cumplan con los requerimientos de edad o grado de escolaridad, en cualquiera de las divisiones será penalizado con 5 puntos cada uno en los dos equipos donde haga crossover.
4. Si un equipo excede el tiempo límite de sus rutinas tendrá una deducción de 3 puntos por excederse de 3 a 5 segundos, una penalidad de 5 puntos si se excede de 6 a 10 segundos y una penalidad de 7 puntos si se excede 11 o más segundos.
5. Tiempo de rutina:
    a. Solos 0:45 a 1:00 minutos
    b. Dúos 1:00 a 1:30 minutos
    c. Grupos 1:45 a 2:15 minutos
6. Los elementos de apoyo no están permitidos, definiendo “elemento de apoyo” como cualquier elemento que no esté´ sujeto al vestuario; prendas del vestuario se pueden quitar, pero no se puede bailar con ellas. Se permitirá´ el uso de pompones en la división.
7. No se permiten escenografías o apoyos visuales como videos o presentaciones.
8. El valor del crossover por bailarín adicional a su inscripción es de $100.000 pesos ($30 USD).
9. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan mínimo 3 equipos participantes en cada una de las categorías.
10. El valor del crossover por deportista adicional a su inscripción es de $100.000 pesos ($30USD). Están permitidos siempre y cuando el deportista cumpla con el año de nacimiento, o grado de escolaridad, y no se presente dos veces en la misma categoría. El club o institución es responsable del tiempo de recuperación, y del ciclo de competencia de los deportistas crossover.
11. Para todas las categorías, éstas serán abiertas mínimo con 3 equipos participantes. Las divisiones que no están listadas podrán ser abiertas si se convocan mínimo 3 equipos . En caso de no alcanzar el número de participantes estas podrán ser modificadas o combinadas por Continental Stars, o los equipos podrán participar y recibirán solo medalla de participación y pendón de campeón.
12. Para cada equipo se va a considerar máximo un entrenador y un asistente. No se entregarán más manillas a las mencionadas por equipo.
13. Los entrenadores que participen como deportistas deberán cancelar $100.000 ($30USD) sea en su mismo equipo u otro.
14. Los entrenadores podrán incluir un (1) bailarín un año por encima o por debajo de los rangos de edad de cada categoría según la cantidad de bailarines inscritos. Consultar cuadro de comodines.

Artículo IV. Inscripción y participación

Se consideran inscritos:

- Todos los equipos que a través de sus directivos hayan completado de manera satisfactoria el proceso de inscripción por medio de correo electrónico y que hayan hecho efectivo el pago del 100% correspondiente al número de deportistas y crossovers de acuerdo con las diferentes fases de registro y modalidades de recaudo que la organización haya ofrecido.
- Todos los deportistas que hayan hecho uso de una cortesía oficialmente expedida por la organización.
- Todos los participantes aceptarán y cumplirán la Declaración de Exoneración de responsabilidad, términos de participación y uso de imagen a través de la firma de sus directivos.

**Todas las inscripciones deberán ser tramitadas o gestionadas por una persona mayor de edad de acuerdo a la Ley Colombiana (18 años), con un contrato laboral activo con el club, academia o escuela participante.*

- **PROCESO DE REGISTRO**

1. Solicitar métodos de pago, plazos y creación de equipo en la base datos a través de WhatsApp: +573242135161.
2. Separar el cupo con $500.000 pesos o $200 dólares por equipo, no por escuela, en las fases de registro establecidas en la siguiente tabla y enviar el comprobante de pago por WhatsApp. Este dinero no será reembolsable ni transferible a ningún otro equipo aunque sea de la misma escuela. Una vez se realice este pago se les asignará el FUR (Formato Único de Registro).
3. Realizar el proceso de inscripción de los deportistas en el FUR y asegurarse de que todos los deportistas y acudientes diligencien los Formatos de Exoneración de Responsabilidad.
4. Entrenadores y asistentes de entrenadores, deberán presentar certificados de antecedentes judiciales y consulta de inhabilidades. Los dos documentos se solicitan en inhabilidades de delitos sexuales en la página de la Policía Nacional de Colombia o en la entidad autorizada de su país.
5. Liquidar/saldar su inscripción para el 15 de agosto de 2025, de lo contrario, se cobrará un valor adicional de $300.000 pesos o $100 dólares de penalización por cada rutina con plazo máximo al viernes 5 de septiembre. Si a esta fecha no está el pago completo, no estarán inscritos al evento y no habrá devoluciones de dinero.
6. Con los pagos al día, pista musical enviada, logo, documentos cargados y datos de participantes en el FUR, el equipo contará con su Paz y Salvo para llegar al registro a recibir sus acreditaciones y elementos de participación del evento.
7. Presentarse en los días de registro a la hora agendada para la entrega de manillas y souvenir (por definir) en Plaza Mayor de Medellín.

- **FASES DE REGISTRO**

FASES DE REGISTRO | COLOMBIA | CONTINENTAL STARS 2025			
FASE	**FECHAS**	**VALOR**	**DESCUENTOS**
INTRÉPIDOS	1 de abril al 18 de junio de 2025.	$150.000 COP	$120.000 COP - Equipos participantes en Continental Stars 2023 y 2024
VALIENTES	19 de junio al 18 de julio de 2025.	$180.000 COP	$144.000 COP - Equipos participantes en Continental Stars 2023 y 2024
OSADOS	19 de julio al 2 de agosto de 2025.	$200.000 COP	$160.000 COP - Equipos participantes en Continental Stars 2023 y 2024

FASES DE REGISTRO | INTERNACIONAL | CONTINENTAL STARS 2024			
PLANES	**FECHAS**	**VALOR**	**DESCRIPCIÓN**
PLAN 4 NOCHES, 5 DÍAS.	Disponible hasta el 1 de Agosto de 2025	$550 USD Hotel Intercontinental $440 Hoteles Fairfield Marriott, Estelar, City Express, La Quinta y Holiday Inn	Incluye la estadía 4 días y 5 noches en el hotel elegido además del Kit exclusivo de participación y la inscripción al campeonato. Kit: Hoodie o T-Shirt oficial, souvenirs de las marcas participantes y Pin 2025.
PLAN COMMUTER	Disponible hasta el 2 de Septiembre de 2025.	$160 USD con Kit $130 USD sin Kit	Incluye la inscripción al campeonato con todos sus beneficios y Kit exclusivo de participación. Kit: Hoodie o T-Shirt oficial, souvenirs de las marcas participantes y Pin 2025.

**Las fases de registro podrán ser eliminadas o combinadas según la cantidad de equipos participantes en la última fecha de inscripciones el 2 de septiembre de 2025.*

**Plan 4 días, 5 noches sujeto a disponibilidad de alojamiento de cada hotel. Reservar con tiempo suficiente.*

- **PAQUETE DE PARTICIPACIÓN**

Todos los participantes inscritos en ***Continental Stars*** recibirán:

★ Medalla de participación para todos los deportistas que no queden en podium.
★ Manilla de ingreso al circuito competitivo y zona de competencia como espectador.
★ Entrada válida como espectador a los días de competencia, LA EXPÖ y todos los eventos especiales en cronograma.
★ Fotografía Oficial Digital - enviada en el transcurso del evento
★ Paquete de fotografías de presentación capturadas por 5 fotógrafos en stage - enviadas en el transcurso del evento
★ Video de rutina digital - enviado en el transcurso del evento.
★ Kit de participación: por definir.

Todos los HEAD COACH de cada equipo inscrito en Continental Stars recibirán:

★ Escarapela de entrenador para ingreso como espectador a la ZONA VIP y a todas las jornadas de competencia, LA EXPÖ y eventos especiales en cronograma.
★ Souvenir por definir.

Además:
- Hidratación
- Avanzadas médicas
- Ambulancia
- Logística
- FIsioterapia previa al calentamiento

- **BOLETERÍA**

Localidad	Etapa	Valor	Fecha
VIP	PREVENTA	$75.000 COP - $20 USD	1 de abril hasta agotar existencias.
GENERAL	PREVENTA	$40.000 COP - $10 USD	
VIP	REGULAR	$90.000 COP - $25 USD	Una vez finalicen las entradas de preventa hasta el día del evento.
GENERAL	REGULAR	$50.000 COP - $15 USD	

Consulta nuestra política de reembolsos y devoluciones de dinero antes de comprar las boletas. Boletería disponible solo en www.continentalstars.com . Las boletas podrán ser transferidas a otra persona enviando datos completos, comprobantes de pago y las entradas al correo registro@continentalstars.com

Penalidades o descalificación por inconsistencias en el proceso de registro

1. El no presentar los documentos de identificación de cada deportista previamente en DRIVE y presencialmente en Zona de Registro o falsificarlos de alguna manera, significa la descalificación del equipo.
2. Los equipos que no hayan completado el pago del 100% de las inscripciones de los deportistas el 5 de septiembre que los integran no podrán participar.
3. Se descalificarán a los deportistas que hayan reportado en el Formato Único de Registro pertenecer activamente a un club, academia o institución educativa y al verificar esto no sea cierto.
4. Se descalificarán a los equipos donde se compruebe que un deportista participó en más de 1 rutina de la misma categoría.

Artículo V. Carácter del proceso de inscripciones

El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Declaración de Exoneración de Responsabilidad y Aceptación de Términos de Participación en *Continental Stars* a través de su entrenador o directivo.

El participante es responsable de entregar información veraz a su entrenador o directivo, así mismo este deberá verificar que el número de manillas que recibe, la categoría en que es inscrito y la rama asignada corresponden con la información entregada por ella (el), igualmente informará personalmente de cualquier falta de conformidad a la organización en el momento en que recibe su registro, cumplido dicho plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y se renuncia a cualquier reclamación. En caso de pérdida del material de registro que incluye las manillas de participación, la reposición tendrá un valor de $150.000 por manilla.

Artículo VI. Responsabilidades del participante

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el Campeonato ***Continental Stars.***
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.

- Durante el evento informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Verificar que su entrenador o directivo haya diligenciado de forma correcta el Formato Único de Registro y entregar fotocopia a color del documento de identidad en formato PDF o JPG.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Portar elementos que permitan su identificación y/o detectar el sistema de salud al que se halla afiliado.
- Portar elementos que le puedan facilitar la comunicación, tipo celular.
- Informarse sobre los riesgos que conlleva participar en eventos de resistencia aeróbica, especialmente relacionados con muerte súbita, deshidratación, nutrición, indumentaria requerida y preparación física requerida.
- Estar afiliado a una EPS y activo para recibir atención médica de urgencias en caso tal de sufrir un accidente durante su participación en ***Continental Stars.*** **Los deportistas nacionales deben estar activos en EPS y los internacionales presentar una póliza de asistencia médica activa por los días de competencia.**

Artículo VII. Primeros Auxilios

La organización proveerá un servicio de primeros auxilios en el marco de la Declaración de Exoneración de Responsabilidad y Términos de Participación en ***Continental Stars***. La organización coordinará, con los organismos oficiales correspondientes y el prestador de servicios de salud seleccionado, la ubicación de los puntos de atención en salud. El participante está obligado a reportar a través de su entrenador o directivo toda la información del Formato Único de Registro que será de gran ayuda para facilitar las maniobras que el equipo médico deba realizar.

Artículo VIII. Descalificaciones

Los participantes o equipos podrán ser descalificados antes de la competencia, durante la competencia e incluso después de la competencia. Un participante puede ser descalificado incluso sin la necesidad de notificación de parte del juez o una vez terminado el evento, por cualquiera de las siguientes razones:

- Manifestar un comportamiento no alineado con el espíritu deportivo: entrenador, deportistas o acompañantes.
- Incumplir con las normas de ingreso al evento: entrenadores, deportistas o acompañantes.
- No inscribirse correctamente en la modalidad, rama y/o categoría que corresponda.
- No atender las indicaciones de los jueces.
- El no presentar los documentos de identificación de cada deportista previamente en DRIVE o presencialmente en Zona de Registro o falsificarlos de alguna manera.
- No haber completado el pago del 100% de las inscripciones de los deportistas que integran el equipo.

- No pertenecer activamente a un club, academia o institución educativa y haber reportado lo contrario en el Formato Único de Registro.
- Ingresar más integrantes de los reportados en el Formato Único de Registro o intentarlo, utilizando manillas de otros integrantes o falsificándolas.
- Permitir que los deportistas participen en más de 2 rutinas.

Artículo IX. Protocolo de eventualidades

La organización a dispuesto el siguiente protocolo para las eventualidades que pueden intervenir en el desarrollo del campeonato:

- **Llegada tarde de los equipos a zona de calentamiento:** el equipo debe pasar inmediatamente a zona de presentación. Si no llega en su horario de presentación, el equipo no se podrá presentar.
- **Llegada tarde de los equipos a zona de calentamiento por accidente**: el equipo debe presentar pruebas audiovisuales del accidente y solicitar reasignación de horario de su presentación. Si el equipo no desea o no puede presentarse, la inscripción quedará disponible para el año siguiente.
- **Lesiones antes de la presentación notificada por el cuerpo médico o el entrenador:** el cuerpo médico de la organización decidirá si el deportista es apto para presentarse o no.
- **Pausa de la música durante la rutina:** si es un fallo técnico demostrable de la organización, el equipo puede reiniciar su rutina inmediatamente.
- **Pausa de la rutina por lesión:** El entrenador tiene 5 minutos para decidir si se presenta nuevamente sin el deportista o con el consentimiento firmado del mismo. En el primer caso se le asignará un tiempo de 30 minutos para que organice su rutina. Esta se deberá ejecutar en su totalidad desde el inicio, pero la calificación se reanudará desde el momento del accidente.
- **Reclamos y preguntas sobre juzgamiento:** dispondremos una zona de reclamos donde podrán solicitar atención del Head Judge en un plazo no mayor a 15 minutos una vez presentada la rutina y entregadas las planillas.

*El entrenador y los jueces son los únicos que tienen potestad para parar una rutina cuando la música falla.

Artículo IX. Premios y regalos

Todas las categorías tendrán premiación para los 3 primeros lugares elegidos por el panel de juzgamiento que la organización dispondrá. Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

1. **Medalla de Oro:** 1 (un) trofeo, medallas de oro* para cada deportista, 1 (un) estandarte de medallista de oro y Bono de $30 USD por deportista para la inscripción del equipo en campeonatos internacionales aliados.
2. **Medalla de Plata:** 1 (una) placa conmemorativa, medallas de plata* para cada deportista.
3. **Medalla de Bronce:** 1 (una) placa conmemorativa, medallas de bronce* para cada deportista.

**Las medallas no son de oro, plata o bronce original. Tendrán un color alusivo a estos metales.*

- **Premiaciones en efectivo**

Las categorías elegidas para participar por premiación en efectivo de $2.000.000 millones de pesos colombianos durante ***Continental Stars*** 2025 son:

NIVEL/ DIVISIÓN/ CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Nivel 1 y 1.1 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido en porcentaje
Nivel 1, 2 y 3 Colegial	Mayor puntaje obtenido
Nivel 2 y 2.1 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido
Nivel 3 y 4.2 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido
Nivel 4 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido
Nivel 5 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
Nivel 6 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido (sujeto a participación mínimo 4 equipos)
Nivel 7 Cheerleading	Mayor puntaje obtenido (sujeto a participación mínimo 3 equipos)
División Pom	Mayor puntaje: Equipos en categorías Tiny, Mini, Youth, y Junior. Mayor puntaje: Equipos en categorías Senior, y Open. (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
División Hip Hop	Mayor puntaje: Equipos en categorías Tiny, Mini, Youth, y Junior. Mayor puntaje: Equipos en categorías Senior, y Open. (sujeto a participación mínimo 5 equipos)
División Jazz	Mayor puntaje: Equipos en categorías Tiny, Mini, Youth, y Junior. Mayor puntaje: Equipos en categorías Senior, y Open. (sujeto a participación mínimo 5 equipos)

La premiación en efectivo, sus características, fechas de validez, asignación y distribución por niveles, divisiones, subdivisiones y categorías, así como cualquier otro bono serán de absoluta potestad de la organización.La premiación en efectivo por categorías será entregada 30 días hábiles después de que la organización oficialice los resultados registrados. Los ganadores de cada categoría y rama serán publicados en la página web de ***Continental Stars***, redes sociales y correo electrónico. Es responsabilidad de cada entrenador o director estar pendiente de la publicación de ganadores para optar por su premiación e iniciar el proceso para la transferencia del dinero. La premiación en efectivo podrá ser canjeada por Chaquetas de Campeón valuadas en $250.000 pesos cada una. Si el premio en efectivo no cubre el costo de todas las chaquetas del equipo, los deportistas deben asumir el costo adicional de las que falten. Todo entrenador o director libera desde ya a la organización y patrocinadores por las consecuencias que puedan derivarse de no reclamar sus premios. En caso de que algún premio genere impuestos los mismos serán de cargo del equipo ganador.

Artículo X. Aceptación del reglamento

Todos los participantes, entrenadores y padres de familia por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo XI. Reembolsos de inscripciones y/o boletería

El valor de las inscripciones y/o boletería no será reembolsable en ninguna circunstancia, así el número de deportistas para la fecha de competencia disminuya; sin embargo, en aplicación de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) aquella persona que haya cancelado su inscripción a través de métodos no tradicionales o a distancia, tales como el comercio electrónico podrán retractarse de su inscripción dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del momento de la misma. No se realizarán devoluciones bajo ninguna circunstancia pasado este tiempo.

Artículo XII. Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos y condiciones de participación en Continental Stars 2025

Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la firma y/o con la aceptación y/o con el porte de la manilla del evento y/o por la presencia activa en el evento, declaró conocidos, leídos, entendidos y aceptados en nombre de todos los deportistas inscritos, el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en ***Continental Stars 2025*.**

Así mismo, se deja expresa constancia de lo siguiente:

- Que conozco que la sociedad LOND S.A.S. (en adelante “LOND”), en desarrollo de su objeto social, se encuentra organizando el evento “CONTINENTAL STARS”, en la cual he decidido inscribir a mi equipo y deportistas para participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante la “Competencia”).
- Que en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de la participación mía y de mis deportistas en la competencia.
- Declaro que cumpliré a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1480 de 2011, norma que me ha sido puesta en conocimiento previamente en www.continentalstars.com
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad potencialmente peligrosa y que mi participación y la de mis deportistas es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado en la página www.continentalstars.com

- En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos de la Competencia, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por LOND o por su personal para el desarrollo de la Competencia y a respetar cualquier decisión que el personal de LOND tome respecto de mi participación y la de mis deportistas en la Competencia. Así mismo, manifiesto entender que en la Competencia deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal de LOND considere que debo suspender mi participación en la Competencia, lo haré inmediatamente sin que haya lugar a reembolso a mi favor de cualquier suma pagada o invertida en la Competencia.
- Manifiesto que con el diligenciamiento y firma del presente documento entiendo y acepto todos y cada uno de los términos e indicaciones para mi correcta participación y la de mis deportistas en la Competencia, los cuales me fueron suministrados previamente y entiendo que el costo de la inscripción no es reembolsable bajo ninguna circunstancia y/o evento que no permita mi participación en la Competencia. En todo caso entiendo que LOND se reservará el derecho a cancelar la Competencia por cualquier circunstancia.
- Declaro y reconozco de antemano que la Competencia puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física y la de mis deportistas, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en la misma, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en la Competencia de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que me encuentro en perfectas condiciones de salud y capacitada para participar en la Competencia, y en la actualidad me encuentro afiliada (o) al igual que mis deportistas inscritos, cotizando o como beneficiario al Sistema General de Salud en la EPS referenciada en el encabezado de este documento y/o en el documento de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en la Competencia, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones de la Competencia, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en la Competencia, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a LOND, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, a la Alcaldía de la Ciudad donde se realiza la Competencia, a la Federación Colombiana de Porrismo y a la Liga Antioqueña de Porrismo, a la Secretaria y/o Instituto del Deporte de la ciudad donde se realiza la Competencia, a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que

sufra con ocasión de mi participación en la Competencia, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que LOND me informó expresamente que la participación en la Competencia no se encuentra diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser una Competencia con aglomeración de público dentro del Centro de Convenciones y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia y también darse puntos en la Competencia sin presencia de personal médico o de primeros auxilios, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a LOND como organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias y hospitalarias requeridas. Adicionalmente entiendo expresamente que es posible que en algunos puntos no existan puntos de tratamiento médico y/o primeros auxilios a disposición de las (los) deportistas en la Competencia. No obstante en caso de haberlo, asumiré todos los gastos y costos médicos en los que se incurran como consecuencia de mi participación en la Competencia, incluyendo pero sin limitarse a ello, transporte de ambulancia, hospitalización, atención médica, medicamentos y productos farmacéuticos. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de LOND, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en la Competencia, sin que en ningún momento LOND, así como de sus aliados, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con la Competencia, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a LOND y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de LOND a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales y los de mis deportistas inscritos, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de LOND, contenidos de LOND, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el “Material”), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que LOND considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a LOND que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados. Por otra parte, en mi calidad de titular de la información y de los datos personales recolectados, autorizó expresamente a LOND para que realice el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión,

transmisión y transferencia a países que cuenten o no con estándares adecuados de protección de datos, en los términos y para las finalidades establecidas en la Política de Privacidad y Tratamiento de datos, disponible en www.continentalstars.com , y especialmente para:

- Usar la información y los datos personales suministrados para fines de mercadeo de los productos y servicios de LOND.
- Enviar mensajes promocionales vía e-mail.
- Actualizar la información y los datos personales.
- Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los contratos celebrados con LOND, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales están obligados.
- Utilizar mis datos personales y datos sensibles para la preparación, realización, explotación y utilización de cualesquiera materiales – inclusive material promocional de LOND.
- Entiendo que como Titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información; solicitar una prueba de mi autorización; ser informado, previa solicitud, cómo se están tratando mis datos; revocar la autorización y/o solicitar la eliminación de mi información, siempre que no exista una obligación legal y/o contractual que lo impida; y acceder a la información de manera gratuita. Podré ejercer estos derechos haciendo mediante comunicación escrita dirigida a LOND SAS Carrera 75 #25F-30 Piso 2 o 3, o llamando al 3504484739. Adicionalmente, tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando sea procedente.
- Por otra parte, reconozco que tanto LOND , como el tercero que esta autorice, podrá utilizar mis datos personales tanto para fines institucionales y publicitarios así como para difundirlos en los medios digitales, redes sociales o cualquier otro medio que consideren pertinente. Autorizo, libre y expresamente a LOND para que, como Responsable del Tratamiento de mis datos personales, los utilice, transfiera, y transmita, por cualquier medio, lapso de tiempo y en cualquier territorio; datos personales que incluyen datos de contacto, familiares, imágenes, grabaciones y fotografías. Así mismo, de antemano autorizo expresamente para que dicha información personal sea utilizada por LOND para poder recibir información y comunicaciones vía mensajes SMS referentes a la Competencia, otras competencias de aliados de la organización y actividades promocionales y/o comerciales.
- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción y la de mis deportistas en la Competencia es personal e intransferible, lo cual incluye la manilla que me sea asignada así como cualquier elemento de participación, incluyendo pero sin limitarse a medallas. En consecuencia, gestionaré personalmente la recogida de estos materiales. Así mismo en caso de no poder participar en la Competencia manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción bajo ninguna circunstancia y que LOND no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción y/o materiales de participación.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si yo o mis deportistas: han mentido u ocultado dolosamente información sobre mi o su estado de salud; si participamos aun a pesar de ignorar que padezcamos de alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contraindicado para practicar deporte; si participamos aun habiendo consumido alcohol,

drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.

- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a LOND, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Así mismo, soy consciente de que la Competencia tiene un tiempo restringido de uso del escenario de desarrollo. Por tanto, acepto de antemano que a partir de la hora de finalización del campeonato me retiraré del Centro de Convenciones con mis deportistas, abandonaré el escenario y me ubicaré en zonas peatonales seguras.
- Acepto que la organización tiene la potestad para cambiar el lugar donde se realizará el evento y los participantes están en la obligación de acatar las indicaciones que la organización emita en este sentido.También acepto que la organización cancele el evento debido a pandemias, terremotos, desastres naturales o problemas de orden público que pongan en riesgo la salud e integridad de todos los asistentes y logísticos del campeonato sin realizar ningún tipo de devoluciones o compensaciones por gastos que impliquen la participación en el evento.
- Acepto que la organización tiene la potestad para cambiar el reglamento de la Competencia, así como las condiciones de precios, tarifas y promociones sin previo aviso.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación y la de mis deportistas en la Competencia se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realicé mi inscripción.
- Entiendo y acepto que, ante la cancelación o aplazamiento de la Competencia o sus actividades asociadas, LOND no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de la Competencia, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.
- Declara que no asistirá ni sus deportistas a ninguna de las modalidades de la Competencia si sabe que está enfermo o sospechoso de estarlo, esto incluye pero no se limita a sospecha de tener COVID 19, tener diagnóstico confirmado de COVID 19, tener mínimo uno de los síntomas asociados a COVID 19 (fiebre, dolor de garganta, dolor muscular, dificultad para respirar, falta de aliento, o pérdida del olfato o el gusto), haber estado en contacto con algún caso positivo de COVID 19 dentro de los 14 días previos que incluyan el fin de semana de la Competencia.
- Declara que conoce y cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad, que al momento de la Competencia sean exigidos por LOND y las normas y autoridades nacionales, departamentales o municipales respectivas
- Declara que ante la posibilidad de que la realización de eventos masivos sea restringida por orden oficial, el evento podrá ser aplazado, por lo cual desde ya renuncia a cualquier tipo de reclamación en este sentido y atenderá las indicaciones que en su momento emita la organización.